



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 10 de Enero de 2013.

CARTA N° 020 /2013.-

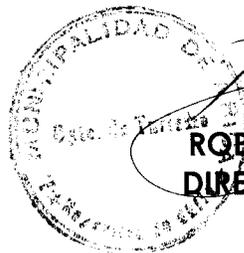
**SEÑOR
EDUARDO FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en Oficio N° 1244/12 de fecha 11 de Diciembre de 2012, solicitando autorización para realizar Plan de Natación enmarcado en el Programa denominado "**Seguridad en el Agua**", a realizarse en los tres balnearios habilitados para el baño y autorizados de nuestra ciudad, a partir del 14 de enero al 10 de marzo del presente año, entre las 09.00 y 12.30 hrs., vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra autorizado para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Debe considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- Deberá dejar el sector ocupado en las mismas condiciones que al inicio de la actividad, con el fin de evitar accidentes posteriores.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCIÓN DE TURISMO**

RAR/cac
cc. Capitanía de Puerto.-
Archivo.

10 628108